



RESOLUCION-CS-N° 137/97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 JUN 1997

Expte. N° 4.074/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 239/97 por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita autorización para convocar a concurso público para la provisión de cargos de profesores regulares; y,

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 038/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en Sesión Ordinaria del 29 de Mayo de 1997 y

Cuarto Intermedio del 5 de Junio de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Humanidades a convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de cargos de profesores regulares, conforme al siguiente detalle:

CANT.	CARGOS	DEDICACION	ASIGNATURA
ANTROPOLOGIA			
1	Profesor Adjunto	Exclusiva	Procesos Sociales de América I
1	Profesor Adjunto	Exclusiva	Teoría e Historia Antropológica II
1	Profesor Adjunto	Exclusiva	Antropología Económica
1	Profesor Adjunto	Exclusiva	Procesos Sociales de América III
FILOSOFIA			
1	Profesor Adjunto	Exclusiva	Gnoseología
1	Profesor Adjunto	Exclusiva	Introducción a la Filosofía
1	Profesor Adjunto	Exclusiva	Lógica
1	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Historia de la Filosofía Antigua
HISTORIA			
1	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Historia Contemporánea
1	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Historia Moderna



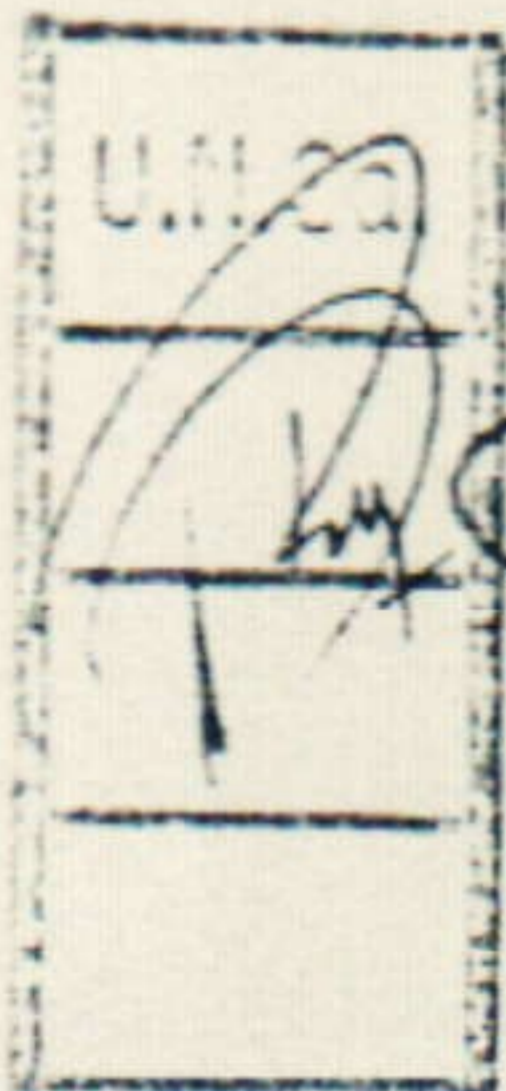
Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

CANT.	CARGOS	DEDICACION	ASIGNATURA
LETRAS			
1	Profesor Titular	Exclusiva	Lengua Española I
1	Profesor Adjunto	Exclusiva	Literatura Hispanoamericana
1	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Metodología y Práctica de Enseñanza en Letras I
1	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Lengua Española I

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría General y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO VERRERA  
SECRETARIO GENERAL

G.P.M. FRANCISCO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - CS - N° 137/97